REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00060/00

En atención a la petición formulada por la demandada, se aplaza la diligencia programada.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fija el 05 de noviembre de 2021, a las 09:30 a.m. La diligencia será virtual por la plataforma LIFESIZE. Oportunamente será enviado el enlace a las partes.

Se advierte que sigue vigente el protocolo establecido, tal como como se indicó para la audiencia anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
727f1d1059d78a5d9b8df96dedf1f2cf021035b354bb59ed5d94562c90b51df6
Documento generado en 26/10/2021 04:58:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica